



Expte 49 CM/2015
Rfa.: sdg

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de suministro, en régimen de alquiler de 20 stands para la feria de Navidad de Isla Chica y la asistencia para el montaje y desmontaje, de conformidad con el informe de necesidad emitido por la Técnico Sup. Economista, D^a Mónica Bravo González, de fecha 20 de noviembre de 2015, con el Vº Bº del Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Jesús Manuel Bueno Quintero.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Solicitud de presupuestos varias empresas capacitadas para la realización del contrato con fecha 26 de noviembre de 2015: ON:24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L., E-COMMERTUR 2.0 S.L. y E-COMUNICACIÓN S.L.

2º.- Ofertas presentadas por las empresas mencionadas en el párrafo precedente.

3º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención: consta retención de crédito efectuada por la Intervención Municipal de fecha 27 de octubre de 2015, por importe de 21.780 € con cargo a la partida 300 433 2269941 22015001818 "Feria navideña".

4º.- Informe técnico de valoración de las ofertas presentadas: consta Informe emitido por el Técnico Sup. Economista, D^a. Mónica Bravo González, con el VºBº del Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo económico y Proyectos, D. Jesús Bueno Quintero, de fecha 10 de diciembre de 2015, en el que se concluye entre otras cosas:

"El Ayuntamiento de Huelva está preparando la celebración de una Feria de Navidad en Isla Chica. Esta Feria comprenderá, en relación con la Concejalía de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, la instalación de 20 stands en la plaza de Houston, que acogerán una representación de los comerciantes de la zona, y de otros puntos de Huelva, que expondrán productos típicos y relacionados con la Navidad. La feria tiene como objetivo la promoción de la actividad comercial en la zona. En la Plaza Houston, está prevista la colocación de 20 stands, que acogerán a las empresas participantes.

Para el montaje de estos stands, es necesario contratar los servicios de una empresa, para lo cual se ha solicitado tres presupuestos generales, con idénticas especificaciones, estando todos ellos a precios de mercado, con pequeñas variaciones.

La empresa ON:24, Servicios Integrales de Comunicación, S.L., con CIF B91945964, oferta 20 stands de 3x3 m2, con mostrador, estantes, sillas, la rotulación, los pórticos de entrada, y todas las especificaciones requeridas, por un presupuesto total de 17.950 € más IVA, es decir, un total con IVA incluido de 21.719,50 €.

La empresa e-comunicación, Isidro Francisco Morán Peñafiel, con NIF X3829769Q, oferta el alquiler de los 20 stands modulares de 3x3 m, con mostrador y estantería, aunque sin especificar sillas o resto de mobiliario, además de la rotulación y las portadas de acceso, por un importe sin IVA de 21.300 €, o con IVA de 25.773 €.

Por último, E-Commertur 2.0, S.L., con CIF B90002411, plantea una oferta para la instalación de los 20 stands de 3x3 m., con mostrador y estanterías, además de las dos portadas, aunque sin incluir ni rotulación, ni mobiliario interior de los stands, por 25.000 €, cantidad que, con IVA incluido, ascendería a 30.250 €.

Para este contrato, se ha reservado un importe máximo de 18.000 € más el IVA, es decir, un total de 21.780,00 €. La cuantía más económica ofertada, la de ON:24, es, además de la más



**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

Comprobado por el funcionario
responsable de la unidad
administrativa correspondiente

conveniente por razones de precio, la única que encaja con la previsión estimada. Responde, por otra parte, a todos los requerimientos necesarios, además de contar con mobiliario y estanterías. Por tanto, se propone la adjudicación de este contrato menor a la empresa ON:24, Servicios Integrales de Comunicación, S.L., con CIF B91945964."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begonia González Pérez de León de fecha 10 de diciembre de 2015, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor a la empresa ON:24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L. de conformidad con informe emitido por D^a. Mónica Bravo González, con el V^oB^o del Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo económico y Proyectos, D. Jesús Bueno Quintero, de fecha 10 de diciembre de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro, en régimen de alquiler de 20 stands para la feria de Navidad de Isla Chica y la asistencia para el montaje y desmontaje, a la empresa ON:24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L., con CIF B 91945964 y domicilio en C alle Nicolás Orta nº 21, 21006-Huelva, por importe de 21.719,50 € IVA incluido, de conformidad con el informe emitido por D^a. Mónica Bravo González, con el V^oB^o del Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo económico y Proyectos, D. Jesús Bueno Quintero, de fecha 10 de diciembre de 2015.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el suministro, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva, a diez de diciembre de dos mil quince por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía, Hacienda y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

Ante mí, para fe pública
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Felipe Albea Carlini.